



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1667/20

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

Advertido error en la publicación del Anuncio en el B.O.P. n.º 39, de 26 de febrero de 2020, relativo a la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Urbanos, se procede a subsanación.

Donde dice: “La presente modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2021.”

Debe decir: “La presente modificación entrará en vigor a partir de su publicación en el BOP.”

Casillas, 25 de agosto de 2020.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.